



EDICTO

Por decreto de la Concejalía de Personal de fecha 14 de enero de 2021, se ha resuelto lo siguiente:

“Visto que la Comisión de selección del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo/lista de espera de Trabajador/a Social ha acordado, en su reunión de fecha 13 de enero de 2021, la suspensión de la prueba convocada para el 21 de enero de 2021, dado el número de opositores/as (107), de la actual situación sanitaria debido al extremo nivel de contagio del SARS-COV-2 y del cierre perimetral en un número muy elevado de municipios. Y añade que la misma se posponga hasta que las circunstancias actualmente existentes se vean modificadas y se establezca la situación en la Región. La nueva fecha será objeto de publicación en los tablones de anuncios tanto físico (Casa Consistorial) como digital (Web municipal) con, al menos, 7 días hábiles de antelación a la misma.

Considerando los razonamientos expuestos por la Comisión de selección, se estima conveniente proceder a la suspensión temporal de esta prueba en orden a garantizar la seguridad de las personas aspirantes.

Esta Concejalía en virtud de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de marzo de 2020, que aprueba la convocatoria y bases específicas para la constitución de una bolsa de empleo/lista de espera de Trabajador/Social, y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

Primero. Ordenar la suspensión temporal de la primera prueba selectiva de la convocatoria aprobada para la constitución de una bolsa de empleo/lista de espera de Trabajador/a Social, cuya fecha, lugar y hora de celebración fue fijada para el día 21 de enero de 2021, a las 17,00 horas en las aulas del Centro I.E.S Valle de Leiva sito en C/ Doctor Fleming s/n de esta Localidad, por resolución de la Concejalía de Personal, de 20 de noviembre de 2020, que aparece publicada en el tablón de anuncios y página web municipal.

Segundo. La nueva fecha para la celebración de la prueba selectiva será publicada en el tablón de anuncios y página web municipal con la debida antelación.

Tercero. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento para general conocimiento de las personas interesadas en el proceso.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha y firma] de enero de dos mil veintiuno

El Concejal delegado de Personal

Fdo.: Felipe García Provencio